

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (Expte. SAN/EP-246/95-SE).

Vista la denuncia formulada con fecha 17.8.1995 por Dirección General de la Policía contra Antonio Martín Rodríguez, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1-d de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 20 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando instructor del mismo a M. Dolores Alvarez Halcón, funcionario de esta Delegación de Gobernación, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante constan los siguientes hechos ocurridos en el término municipal de Sevilla, en Estadio Ramón Sánchez Pizjuán: Reventa de localidades correspondientes al encuentro de fútbol de carácter internacional celebrado el día 17 de agosto de 1995 en el Estadio Sánchez Pizjuán lo que contraviene el contenido del art. 67.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificado como infracción en el art. 26.i) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.A) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente y proponer las pruebas que considere oportunas, advirtiéndoles que de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, el presente Acuerdo de Iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del indicado Reglamento de procedimiento sancionador.

Trasládese al instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Sevilla, 3 de octubre de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/27/95M.)

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará propuesta de resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/27/95 M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Juegos Electrónicos, S.A. c/ Alberto Alcocer núm. 49 de Madrid.

Infracción: Artículos: 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la C.A.A., y artículos 10, 19.1, 20.1, 25, 35.b) y 38.2 y 3 del Decreto 181/87, de 29 de julio, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la C.A.A.

Tipificación: Infracción muy grave, artículos 28.1 de la Ley 2/86 de 19 de abril y 45.3 del Decreto 181/87, de 29 de julio.

Sevilla, 12 de diciembre de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, 2.ª Plta., concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: (RD 1398/93): 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

- Resolución de recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 15 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-27/91.

Encausado: Viajes Caribe, S.A.L.

Ultimo domicilio: C/ Concepción, 8. Huelva.

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación núm. 019333-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 250.015 pesetas.

Núm. expte.: H-171/94.

Encausado: Hermanos Eugenio Orta, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Puebla de Guzmán, 2. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-330/93.

Encausado: Roberto Kon Guttman.

Ultimo domicilio: C/ Morera, 15. Lepe.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-17/94.

Encausado: Marter Condado, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. Circunvalación s/n. La Palma del Condado.

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación núm. 019658-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 250.015 pesetas.

Núm. expte.: H-117/95.

Encausado: Barcelona Gift & Toys, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Feliú, 15. Barcelona.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 15 de noviembre de 1995.- El Delegado, José A. Gómez Santana.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5913/AT). (PP. 2591/95).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que a continuación se cita, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

Características: Nuevo Centro de Transformación «Duquesa», con 4 celdas de línea, 2 celdas de protección, 2 celdas de transformación, 5 cuadros de B.T. de 4 salidas, 1 Transformador de 400 KVA. con relación de 20 KV +/- 5%/380-220 voltios. Línea subterránea en B.T. de 137 m. de longitud con cable 3x150+95 mm², situado en el t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 10.277.696 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de octubre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5925/AT). (PP. 2592/95).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que a continuación se cita, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. d/c intercalada entre C.T. Renfe y C.T. Pajaritos, de 60 m. de longitud, cable Aluminio de 1x150 mm², aislamiento 12/20 KV. Nuevo C.T. «Faisán», tipo interior de 630 KVA. de potencia, relación de transformación 20 KV +/- 5%/380-220 voltios. Red Trenzada en Baja tensión de 2.543 m. con varias secciones, situada en el t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 8.189.640 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de octubre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5926/AT). (PP. 2593/95).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que a continuación se cita, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

Características: Nuevo Centro de Transformación «Parra Alta», con 2 celdas de línea, 1 celda de protección, 1 celda de transformación, 1 cuadro de B.T. de 4 salidas, 1 Transformador de 630 KVA. con relación de 20 KV +/- 5%/380-220 voltios. Línea subterránea B.T. de 300 m. de longitud con cable 3x240+150 mm², situado en el t.m. de Granada.